



DECRETO N° 651 /2013

CHIGUAYANTE, 04 ABR. 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud del Jefe Avanzada Policial de Chiguayante, PDI, Comisario Christian Makuc Ortiz, según ORD. N° 08 de fecha 13 de marzo del 2013; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2013 al vehículo **Stación Wagon, marca Nissan, modelo Xtrail S 4x4 2.5 color plateado, año 2013, placa patente FJRF-74** y al **Automóvil Nissan modelo Tiida, color blanco, año 2013, placa patente FJRF-89**, ambos pertenecientes a La Policía de Investigaciones de Chile, PDI.

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 04 ABR. 2013 HORA 10:30  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA V. S. V. P.